

social de la sociedad absorbente será Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Limitada.

En consecuencia se ha modificado el artículo 1.º de los Estatutos sociales de Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º *Denominación social.*—La sociedad se denominará Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Limitada».

2. Por otra parte, al objeto de acomodar en el ámbito del objeto social de la sociedad absorbente las actividades que hasta la fecha de esta fusión venían desarrollando las sociedades absorbidas, los socios han acordado también modificar como consecuencia de la fusión el artículo 2.º de los estatutos sociales de Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 2.º *Objeto social.*—Constituye el objeto de la sociedad:

(a) Las funciones de inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial, cuando así lo establezca la Generalidad Valenciana, el Ministerio de Industria o cualquier otro organismo oficial competente.

(b) La prestación de servicios de asesoramiento a comerciantes, industriales y empresas a través de los oportunos profesionales en el campo de la promoción, estudios, proyectos, contratación, contabilidad y en general sobre gestión y administración de los mismos.

(c) La explotación de canteras y minas, concertando suministros para su explotación, siempre conforme a la legislación vigente que pueda regir.

(d) La adquisición, arrendamiento no financiero o venta de maquinaria destinada a toda clase de obras, sean públicas o privadas, incluyendo instalaciones productivas móviles, grúas y vehículos de transporte de material de todo tipo, sean tales vehículos de naturaleza terrestre, marítima o aérea.

(e) La compra, venta, explotación, alquiler, arrendamiento financiero, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o en régimen de propiedad horizontal.

(f) El estudio, promoción, proyecto y realización de toda clase de obras públicas o privadas por contratación directa, licitación, concurso o subasta.

(g) La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las instituciones de inversión colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las agencias y/o sociedades de valores y bolsa.

La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.»

3. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de la sociedad absorbente a Gandía (Valencia) a la avenida Alcodar, número 30. En consecuencia, se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º *Domicilio social.*—La Sociedad tendrá su domicilio social en Gandía (Valencia), avenida Alcodar, número 30.

El órgano de administración es el órgano facultado para crear, suprimir o trasladar agencias, depósitos, representaciones, delegaciones y sucursales, en cualquier punto de España y del extranjero, así como para acordar el traslado del domicilio social dentro de la misma población.

Para trasladar el domicilio a otro término municipal, será preciso el Acuerdo de la Junta general de socios.»

Gandía (Valencia), 11 de mayo de 2006.—Los Administradores solidarios de Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, Fernando Ortiz Vaamonde y Alejandro Baigori Moreno-Luque.—Los Administradores Mancomunados de Valenciana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Migral, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Vicebel, Sociedad Limitada, sociedad

unipersonal, Alejandro Baigori Moreno-Luque y Manuel Trigo Casanueva.—El Administrador único de Aseguramiento Técnico de Calidad, Sociedad Anónima, la sociedad Aseguramiento Ateca, Sociedad Limitada, representada por Manuel Trigo Casanueva.—29.248.

1.ª 18-05-2006.

ASFALTOS NATURALES DE CAMPEZO, S. A.

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de mayo de 2006, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 38.317 acciones propias sin devolución de aportaciones a los accionistas.

Vitoria, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—29.170.

ASIA IMPORT 95, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 260 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Caja	100
Total activo	100
Pasivo:	
Capital ordinario	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-217.554,76
Beneficio de 2006	157.553,55
Total pasivo	100

Sant Boi de Llobregat, 10 de mayo de 2006.—El Liquidador, Pilar Romaguera Mas.—27.387.

ASISTENCIAL ROCHAPEA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

ASISTENCIAL CIZUR, S. A. U.

ASISTENCIAL MUTILVA, S. A. U.

ASISTENCIAL ARGARAY, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las sociedades Asistencial Rochapea, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Cizur, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Mutilva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Asistencial Argaray, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 10 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de todas las sociedades, por absorción de Asistencial Cizur, Sociedad Anónima Unipersonal, Asistencial Mutilva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Asistencial Argaray, Sociedad Anónima Unipersonal, por la sociedad absorbente Asistencial Rochapea, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con arreglo al específico proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, con-

forme al Artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 10 de mayo de 2006.—La Vicesecretaria no Consejera de todas las sociedades, Carmen Pérez Miguel.—26.757.

y 3.ª 18-5-2006

ATOCHA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jacometrezo, número 4, el día 22 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 23, en el mismo lugar, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Aprobación de la integración de la cuenta 570003 en la 211.

Cuarto.—Aprobación de la reelección de los Administradores solidarios, don Ramón Arcas Meca y don Luis Santiago Barreiro.

Quinto.—Facultar a los Administradores solidarios reelegidos para otorgar la escritura pública pertinente.

Sexto.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a aprobación.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Santiago Barreiro.—27.543.

AUTOBUSES INTERURBANOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Hondarribia, polígono Txiplau, números 29 al 32, el día 21 de junio, a las 9 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Hondarribia, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Nazario Gascue Irigoyen.—25.422.

AUTOMÓVILES LA OSCENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Huesca, calle Cavia, 8, portal 6,

planta 1.ª, puerta B, el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado, de la gestión del Consejo y de la Dirección, así como también de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del grupo, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Renovación de Auditores tanto de la sociedad como del grupo.

Cuarto.—Aumento del capital social con prima de emisión; fecha y demás condiciones de la ampliación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huesca, 5 de mayo de 2006.—Vicesecretario del Consejo de Administración, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—25.426.

AUXILIAR INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Auxiliar Industrial, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, situado en Amorebieta-Bizkaia, Barrio Boroa, sin número, el día 23 de junio de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, la Junta General tendrá lugar el día 24 en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, relativo todo ello al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2004 y 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Autorización al Consejero-Delegado para comprar acciones de la propia Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Amorebieta, a 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don David Ilarduya Canales.—29.085.

AVOLATIL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera

concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, David Nogués Olcina.—28.132.

AYSE, ASESORÍA Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ALAJARIN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de «Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, Sociedad Anónima» y «Alajarin, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue, se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2006. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de So-

iedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Francisco Celada Crespo, Consejero Delegado de «Ayse, Asesoría y Servicios Empresariales, S.A.» y Administrador Solidario de «Alajarin, S.L. Unipersonal».—29.092. 1.ª 18-5-2006

BACOARA 21, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, el día 20 de junio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad y adhesión al Mercado Alternativo Bursátil. Cese de la entidad encargada de la llevanza de los libros contable y de accionistas y designación de otra nueva. Supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Quinto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—25.527.

BAEZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 10 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avda. Velázquez, s/n, Cruce aeropuerto en Málaga, con el siguiente